

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-3634 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la base número 40 de las bases de ejecución del presupuesto general de 2016.*

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de febrero de 2016 la Modificación de la Base número 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016, añadiéndose a la citada Base el siguiente texto:

— Asistencias a Plenos según sigue:

Portavoces: 140,00 euros.

Restantes miembros: 90,00 euros.

— Asistencia a mesas de contratación, mesa de negociación, comisión de valoración, comité de seguridad y salud, y otras comisiones especiales, según sigue:

Presidente: 140,00 euros.

Restantes miembros: 90,00 euros.

Se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 14 de abril de 2016.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2016/3634